

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00245

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado el 19 de septiembre pasado por el Abogado que representa a la parte demandante (derivado No. 22 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

La dirección física aportada en el escrito en mención, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la demandada MARÍA ELBA PUENTES SUAZA, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 291 y 292 Ibídem (derivado No. 22 del expediente digital).-

Por consiguiente, se ordena a la parte actora y su apoderado judicial, proceder a practicar la diligencia de notificación del auto de apremio a la demandada en referencia en la dirección física aportada en el escrito anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y allegar al expediente las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(4)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 196, hoy 09 de noviembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec99a17938aa2ec510d1dff97738f797fd10ff6624d33eff6f2046f6ef7b210**

Documento generado en 08/11/2022 12:26:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**